

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20838 *Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Interactivos Inteligentes.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades el 17 de enero de 2024, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el BOE de 27 de septiembre de 2024),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas Interactivos Inteligentes por la Universidad Autónoma de Madrid, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 2024.–La Rectora, Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO
EN SISTEMAS INTERACTIVOS INTELIGENTES POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID (3500136)

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Informática y de Sistemas

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	18
Optativas.	30
Trabajo Fin de Máster.	12
Total.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Contenido Obligatorio.	Metodología de la investigación y dirección de proyectos.	Obligatoria.	6
	Interacción persona-ordenador.	Obligatoria.	6
	Aprendizaje automático.	Obligatoria.	6
	Desarrollo de software dirigido por modelos.	Optativa.	6
	Software accesible con impacto social.	Optativa.	3
	Reto de desarrollo de software.	Optativa.	3
	Videojuegos.	Optativa.	3
	Realidad virtual y aumentada.	Optativa.	3
	Sistemas adaptativos y modelado de usuario.	Optativa.	6
	Procesamiento del lenguaje natural.	Optativa.	6
	Robótica interactiva.	Optativa.	3
	Análisis de redes sociales.	Optativa.	3
	Diseño de aplicaciones colaborativas en la nube.	Optativa.	3
	Prácticas externas.	Optativa.	6
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM.	12